

ESTAMPILLA  
Pagadas 21t. 2475  
27-IV-49

# Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 29 de Septiembre 1949, año 1949

Vence 28 de Octubre 1949, año 1950. (Si no se cierra con la obra)

Dación de línea No. 112-3-8.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 52 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables para otorgación de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación concedese permiso a Don ALEJANDRO GONZÁLEZ para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.20 mts. de altura de Clase "D" fundación en la calle Angol

No. 69

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

### ANTECEDENTES

Nombre del propietario Alejandro González domicilio Chiguayante  
Arquitecto F. Buddenberg domicilio Colchagua N° 519  
matr. No. patente No.  
Constructor W. Lundin domicilio Chiguayante, Mca. Text.  
matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1º 141 mt.  
Dimensiones del terreno 250 mts. 2. superficie edificada 2º 138. mts. 2  
279 mt.

### Planos y Documentos Autorizados

- 1.o Plano de situación dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o de agua potable
- 5.o Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.
- 6.o de fachadas dos copias.
- 7.o Secciones verticales dos copias.
- 8.o Planos de detalles techumbre dos copias.
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.o de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia

13. VARIOS PRESUPUESTOS \$763.923.63. SETENTA Y SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES \$763.63/100 PESOS. En la ejecución de esta obra se sujetarán las universas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, seg. Rég. N° 2473 del 27-IV-1949.

Derechos de adjudicación	\$ 2.531.00
id. inspección	\$ 1.000.00
Libreta de Control	100.00
Estampillas Municipales	45.00
<b>M O T A</b>	<b>\$ 3.836.00</b>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertaran las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el inspector. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos: 420—425.

RECEPCIONES PARCIALES  
SISTEMAS

Certificado N° 1244-R-31

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.

El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de la propiedad del señor Alejandro Genoni, ubicada en la calle Angol N° 67 de esta ciudad, cuyos planos fueron confeccionados por el Arqto. señor F. Buddenberg y los trabajos ejecutados por el Constructor señor Walter Lundin O., no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arqto. ni al Constructor de la responsabilidad que le puedan afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts.; N°s; 24, 25, 26 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

CONCEPCION, 25 de Abril de 1950.

Ramón del Castillo Auza,  
Director de Obras Municipales.

12. 1950  
lag.